

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020068683



Fecha: 30-04-2021

**MEMORANDO**

Bogotá D.C

**PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno**Dr. LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DÍAZ**  
Vicepresidente de Gestión Contractual**Dr. CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES**  
Vicepresidente Ejecutiva**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**  
Vicepresidente Jurídico**Dra. DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO**  
Vicepresidente de Estructuración**Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría correspondiente a la gestión de la administración de riesgos en la ANI.

Respetados doctores,

La Oficina de Control Interno, en abril de 2021, realizó la primera auditoría asociada a la gestión de la administración del riesgo de la Entidad, de acuerdo con la programación de gestión aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para esta vigencia.

Las conclusiones se describen en el capítulo 6 del informe que se anexa a la presente comunicación, en donde se describen las recomendaciones que se podrían implementar desde la





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20211020068683



Fecha: 30-04-2021

## MEMORANDO

primera y segunda línea de defensa con el fin de permitir el mejoramiento continuo asociado a la gestión de la administración del riesgo en la Entidad.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de auditoria en pdf

cc: 1) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ (VGC) Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES (VICE) Vicepresidencia Ejecutiva BOGOTA D.C. -3) DIANA CECILIA CARDONA RESTREPO (VICE) Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -4) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -5) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -6) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -7) NUBIA MARCELA CANDRO AMAYA GIT de Talento Humano BOGOTA D.C. -8) LINA LEIDY LEAL DIAZ (E) GIT de Planeación BOGOTA D.C. -9) RICARDO PEREZ LATORRE COOR GIT de Contratación BOGOTA D.C. -10) GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE) Area Carretero 4 BOGOTA D.C. -11) JAISON ALEXANDER VEGA LAITON Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -12) CARLOS ALBERTO TAPICHA FALLA Vicepresidencia de Estructuración BOGOTA D.C. -13) JUAN ANTONIO GUTIERREZ DIAZ Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



## INFORME DE AUDITORÍA



Auditoría a la Administración del Riesgo de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

# 2021

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
<b>2. ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>5. DESARROLLO DEL INFORME .....</b>	<b>9</b>
5.1 CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A LA PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA.....	9
5.2 CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ASIGNADAS A LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA.....	17
5.3 AVANCES ASOCIADOS A LA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP EN LA METODOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LA ENTIDAD .....	26
5.4 AVANCES DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS - ESTADO DEL PMP .....	27
<b>6. RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES.....</b>	<b>33</b>
6.1 RECOMENDACIONES.....	33
6.2 NO CONFORMIDADES .....	34

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>  <b>Auditoría a la administración del riesgo de la ANI</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b>  <b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	--	--

## 1. OBJETIVOS

- 1.1. Verificar el cumplimiento de las responsabilidades del esquema de líneas de defensa establecido a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.
- 1.2. Revisar el avance correspondiente a la inclusión de los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en la metodología de la Administración del Riesgo de la Entidad.
- 1.3. Reportar el nivel de avance de las acciones de mejora propuestas para atender las situaciones identificadas en auditorías anteriores.

### 1.1 Objetivos específicos

- 1.1.1 Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa.
- 1.1.2 Verificar el diseño y ejecución de los controles formulados en los mapas de riesgos de los procesos por parte de la primera línea de defensa.
- 1.1.3 Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa.
- 1.2.1 Verificar el cumplimiento de la estrategia de riesgos presentada al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 1.2.2 Verificar el nivel de implementación de los ajustes realizados a la metodología de la administración del riesgo de la Entidad.
- 1.3.1 Reportar el nivel de avance de las acciones de mejora de cada uno de los procesos, para atender no conformidades de las auditorías anteriores.
- 1.3.2 Revisar la pertinencia de las acciones de mejora propuestas por cada uno de los procesos.

## 2. ALCANCE

Auditoría asociada a la gestión de la administración del riesgo de la Entidad bajo el cumplimiento de la normatividad vigente y lineamientos internos establecidos por la Entidad (Políticas, manuales, instructivos, procedimientos y mapa de riesgos vigentes), a través de una muestra selectiva en el periodo comprendido entre 1° de octubre de 2020 y el 31 de marzo de 2021 teniendo en cuenta lo propio del Plan de Mejoramiento por Procesos -PMP.

## 3. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>  <b>Auditoría a la administración del riesgo de la ANI</b></p>	 <p style="text-align: center;"><b>El futuro es de todos</b>  <b>Gobierno de Colombia</b></p>
---	--	--

- ✓ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de transparencia y el derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- ✓ Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Público, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- ✓ Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del Sector de la Función Pública”.
- ✓ Resolución 1478 de 2019 “Por la cual se establece el estatuto de auditoría interna, se adopta el código de ética del auditor en la Agencia Nacional de Infraestructura y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Manual operativo sistema de gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión – versión 3 diciembre 2019.  
(<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3>)
- ✓ Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Departamento Administrativo de la Función Pública- versión 5 diciembre de 2020.
- ✓ Manual para la administración del riesgo y oportunidades institucionales y medidas anticorrupción en la ANI. (SEPG-M-004 versión 002 del 11 de julio de 2018)
- ✓ NTC - ISO 31000:2018 – Gestión del riesgo, principios y directrices.
- ✓ NTC - ISO 37001:2017 – Sistema de Gestión Antisoborno.
- ✓ Resolución 1069 del 15 de julio de 2019 - Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

#### 4. METODOLÓGIA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, el procedimiento de auditorías internas (EVCI-P-002 versión 6 del 16 de julio de 2018) y lo programado en el plan anual de gestión de la oficina, aprobado el 24 de febrero de 2021.

A continuación, se relacionan los siguientes aspectos para el desarrollo de esta auditoría:

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Auditoría a la administración del riesgo de la ANI</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	--	--

**a. Fase de planeación de la auditoría:**

Para la fase de planeación de esta auditoría, se analizó la información disponible en la página web de la Entidad correspondiente a los mapas de riesgos de cada proceso y el Plan de Mejoramiento por Procesos - PMP con corte a 31 de marzo del presente año. La Información se consultó en los siguientes vínculos:

<https://www.ani.gov.co/r-institucionales-y-por-procesos>

[https://www.ani.gov.co/sites/default/files/pmp\\_marzo\\_2021\\_web.xlsx](https://www.ani.gov.co/sites/default/files/pmp_marzo_2021_web.xlsx)

De igual manera, se tuvo en cuenta la estrategia de gestión del riesgo presentada en el comité institucional de coordinación de control interno el 29 y 30 de diciembre de 2020, los resultados de la encuesta de gestión del riesgo aplicada a los equipos de riesgos y los resultados de la auditoría realizada en octubre de 2020. De acuerdo con la información analizada, se generaron los objetivos, alcance y plan de la auditoría.

**b. Fase de la ejecución de la auditoría**

**Notificación y apertura de la auditoría:** A través de correo electrónico del 6 de abril de 2021, se notificó la auditoría a los líderes de proceso, equipos de riesgos (primera línea de defensa) y al Grupo Interno de Trabajo de Planeación – GIT de planeación (segunda línea de defensa). En este correo se comunicó el plan de auditoría, el cual contenía los objetivos, alcance y actividades a desarrollar durante abril del presente año. Cabe resaltar, que los equipos de riesgos fueron confirmados a través de correo electrónico por el GIT de planeación el 25 de marzo del presente año.

Dando cumplimiento al plan de auditoría comunicado con anterioridad a los auditados, se realizó la reunión de apertura el 9 de abril de 2021, a través de Microsoft Teams. A esta reunión asistieron los equipos de riesgos en representación de la primera línea de defensa y el equipo del GIT de planeación como segunda línea de defensa. De esta manera, se socializaron los objetivos, alcance, actividades que comprendían el plan de auditoría y la metodología para determinar la muestra de la auditoría.

Por ultimo, se definieron con los auditados, los horarios para realizar las entrevistas de auditoría y la reunión de cierre. Lo anterior, quedó consignado en el acta de apertura de esta auditoría, la cual fue comunicada a los auditados, través de correo electrónico del 9 de abril del presente año.

**Selección de la muestra para auditar:** De acuerdo con los nuevos lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en materia de riesgos y en atención al ejercicio que ha venido desarrollando la Entidad, correspondiente a la actualización de los mapas de riesgos asociados a los procesos, se observó que 6 de los 10 procesos identificados por la Entidad, han formalizado la actualización del mapa de riesgos; entre los mapas de riesgos actualizados y no actualizados se encontraron 49 riesgos identificados. Teniendo en cuenta lo anterior, se determina la muestra de la siguiente manera:

- I. Se tomaron los 6 procesos que realizaron la actualización de los mapas de riesgos, debido a que los mapas de riesgos no actualizados están sujetos a ajustes desde la identificación del riesgo

hasta la formulación del indicador y adicional a lo anterior, las observaciones realizadas a los mapas de riesgos no actualizados, se encuentran vigentes hasta que se generen los ajustes pertinentes.

- II. Los 6 seis procesos que realizaron la actualización de los mapas de riesgos, identificaron 27 riesgos. De acuerdo con lo anterior, se determina que este es el universo de la muestra.
- III. Se estableció una muestra óptima de 16 riesgos (59% del universo como muestra representativa para la auditoría), teniendo en cuenta el 8% de error muestral, proporción de éxito del 10% y un nivel de confianza del 90%.<sup>1</sup>
- IV. Se priorizaron los riesgos valorados con un nivel de riesgo inherente extremo.
- V. Si un proceso valoró los riesgos en un mismo nivel de riesgo inherente, el criterio de selección del riesgo estará asociado al número de controles formulados.
- VI. Se excluye de la muestra el proceso de evaluación y control institucional, debido a que este proceso es liderado por la Oficina de Control Interno de la Entidad.

En consecuencia, la muestra determinada para la auditoría quedó definida de la siguiente manera:

PROCESO	RIESGO AUDITABLE
Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte	<p><b>EPIT-01:</b> Posibilidad de pérdida económica y de credibilidad, por viabilizar proyectos que incumplen con los requisitos mínimos, debido a una inadecuada evaluación técnica, financiera y/o jurídica de los proyectos en etapa de factibilidad.</p> <p><b>EPIT-02:</b> Pérdida de recursos y de credibilidad, por declaratoria desierta del proyecto, debido a que no se cumplen las expectativas del mercado, a causa de un insuficiente análisis técnico, financiero y/o jurídico del proyecto.</p>
Gestión de la Contratación Pública	<p><b>GCOP-01:</b> Posibilidad de pérdida económica, por contratar un proponente que no cumple con los requisitos para llevar a cabo el objeto de la contratación, debido a una deficiente evaluación de las ofertas de modalidades de selección diferente a APP'S.</p> <p><b>GCOP-02:</b> Posibilidad de pérdida económica y reputacional por contratar un proponente que no cumple con los requisitos para llevar a cabo el objeto de la contratación, debido a una deficiente evaluación de las ofertas de APP.</p>

<sup>1</sup> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 julio 2020 – Caja de herramientas – formato 7. aplicativo muestreo.



PROCESO	RIESGO AUDITABLE
	<p><b>GCOP-03:</b> Posibilidad de pérdida económica y reputacional, por contratar con quien no cumple con los requisitos para llevar a cabo el objeto de la contratación, debido a la inadecuada revisión de los requisitos y documentos necesarios para la contratación directa.</p>
Gestión Jurídica	<p><b>GEJU-01:</b> Posibilidad de pérdida económica y reputacional, por atender de manera inadecuada las acciones judiciales, arbitrales y extrajudiciales en contra de la Entidad, debido a la desatención de términos procesales u omisión de información relevante a favor de la posición de la Agencia.</p> <p><b>GEJU-03:</b> Posibilidad de pérdida económica y reputacional, por no realizar el pago de las condenas y acuerdos conciliatorios a cargo de la Entidad dentro del término legal debido a la desatención de términos procesales por una inadecuada gestión del pago.</p> <p><b>GEJU-05:</b> Posibilidad de pérdida reputacional, por la pérdida de la facultad administrativa sancionatoria de la Entidad, debido a la inactividad del GIT de sancionatorios desde la solicitud formal de inicio que derive en citación.</p> <p><b>GEJU-06:</b> Posibilidad de pérdida reputacional, al dejar de realizar el cobro persuasivo y coactivo de títulos ejecutivos, debido al paso de 5 años sin gestión alguna de este por parte del equipo de Defensa Judicial.</p>
Transparencia, participación, servicio al ciudadano y comunicación	<p><b>TPSC-01:</b> Posibilidad de afectación de la buena imagen en la gestión, al no atender a tiempo aquellos asuntos clasificados como petición, en razón a la no activación de las alertas y herramientas dispuestas en el sistema de gestión documental - Orfeo-, debido la desatención de la tipificación de PQRS por parte de los responsables de tal función.</p> <p><b>TPSC-03:</b> Posibilidad de pérdida de confianza en la entidad, por incorrecta identificación de los intereses de los ciudadanos que guardan relación con las actividades encomendadas a la Agencia, debido al inadecuado desarrollo de los espacios de participación ciudadana estimados para tal fin.</p> <p><b>TPSC-04:</b> Posibilidad de afectación en la imagen y buen nombre de la entidad por la omisión de la validación del contenido a publicar, a causa</p>

PROCESO	RIESGO AUDITABLE
	<p>de la no verificación con los responsables, el incumplimiento de los lineamientos de aprobación y/o filtración de la información.</p> <p><b>TPSC-05:</b> Posibilidad de pérdida de confianza y/o de recursos, por hechos de soborno materializados, debido a una inadecuada identificación de alertas rojas por proceso, provenientes tanto, de un incorrecto diseño e implementación de controles antisoborno, como de una deficiente gestión de denuncias.</p>
Gestión del Talento Humano	<p><b>GETH-03:</b> Posible pérdida de la reputación de la entidad, por desmejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores públicos, debido a la falta de identificación de las necesidades y ejecución de las actividades del Plan de Bienestar y Estímulos.</p> <p><b>GETH-04:</b> Posible pérdida de la reputación de la entidad por el desmejoramiento de las condiciones de trabajo y de la calidad de vida laboral de los servidores públicos, debido al Incumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la legislación nacional vigente.</p> <p><b>GETH-06:</b> Posible pérdida económica y reputacional, por fallos en contra de la entidad a causa de demandas laborales interpuestas por servidores públicos activos o exfuncionarios, debido a controversias jurídicas al aplicar de forma incorrecta la normatividad relacionada con retiro o liquidaciones de prestaciones sociales, establecidos en la legislación nacional vigente.</p>

**Lista de chequeo:** Con el fin de evaluar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a través del esquema de líneas de defensa, se diseñó un formulario de chequeo basado en las responsabilidades estipuladas en el anexo 7, del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, bajo el marco de la dimensión 7 de Control Interno y los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI.<sup>2</sup> Teniendo en cuenta lo anterior, para determinar el cumplimiento de las responsabilidades se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- I. La información verificada en auditorías anteriores de la administración del riesgo y los avances evidenciados durante el periodo estipulado en el alcance de esta auditoría.

<sup>2</sup> Manual Operativo del MIPG: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG.pdf/ce5461b4-97b7-be3b-b243-781bbd1575f3> y anexos: [https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos\\_2\\_3\\_4\\_5\\_6\\_criterios\\_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos_2_3_4_5_6_criterios_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876)

- II. La evaluación del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG aplicado en el 2021, correspondiente al diseño de controles.
- III. La actualización de las caracterizaciones de los procesos, como herramienta fundamental para la identificación del riesgo.

En la lista de chequeo se determinan 3 variables correspondientes al cumplimiento del esquema de líneas de defensa. Estas variables corresponden a “cumple”, “cumple parcial” y “no cumple”. En esta ocasión, se realizará un análisis cualitativo, el cual evidenciará el resultado de los aportes realizados a través del esquema de líneas de defensa, las responsabilidades que se encuentran pendientes de cumplir o que se deben fortalecer para llegar a su cumplimiento y el reconocimiento de las responsabilidades asignadas a través del esquema de líneas de defensa.

**Entrevista con los equipos de riesgos:** teniendo en cuenta lo acordado con los equipos de riesgos de los procesos en la reunión de apertura de esta auditoría, se llevaron a cabo 3 entrevistas con los procesos misionales y de apoyo como primera línea de defensa y con el GIT de Planeación como segunda línea de defensa. En estas entrevistas se informó a los auditados los resultados preliminares de la auditoría, se solicitaron aclaraciones sobre situaciones evidenciadas y en algunos casos la solicitud de información para complementar o descartar hallazgos y/u observaciones.

**c. Fase de elaboración del informe**

**Análisis y resultados de la información de la auditoría:** teniendo en cuenta la evidencia suministrada por los auditados, la información consultada en la página web de la Entidad, los avances reportados en el PMP y los ejercicios de verificación ejecutados por el auditor, se elaboró el informe de auditoría.

Entre el capítulo 5 y 6 de este informe de auditoría, se encuentra el desarrollo de los ejercicios de análisis, sus resultados, las recomendaciones y no conformidades que se generaron.

**5. DESARROLLO DEL INFORME**

**5.1 Cumplimiento de responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa.**

Bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, adoptado por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Dimensión 7 de Control Interno, en donde se señalan los dos elementos fundamentales para la estructura del MECI, los cuales corresponden al esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa y la estructura de control compuesta por cinco componentes<sup>3</sup>. Esta auditoría evaluó el cumplimiento y avances de las responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa, en materia de administración del riesgo, bajo los componentes del MECI.

---

<sup>3</sup> Manual operativo versión 3 diciembre 2019 pág. 104 y Anexo 7 del Manual pág. 42-  
[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos\\_2\\_3\\_4\\_5\\_6\\_criterios\\_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos_2_3_4_5_6_criterios_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876)

De igual manera, se tuvo en cuenta el anexo 7 – “Criterios diferenciales – Política de Control Interno”, del Manual Operativo del MIPG, con el fin de generar el listado de dichas responsabilidades e identificar los componentes del MECI que se encuentran articulados con estas responsabilidades. En este sentido, se identificaron 4 responsabilidades asociadas al componente “evaluación del riesgo” y 4 responsabilidades asociadas al componente “actividades de control”, para un total de 8 responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa.

Así mismo, se verificaron los avances y cumplimientos de las responsabilidades analizando, los resultados de la auditoría de la administración del riesgo de octubre de 2020, las evidencias suministradas por parte de la primera línea de defensa, resultados de las entrevistas de auditoría realizadas entre el 21 y 22 de abril del presente año y la información publicada en la página web de la Entidad. En consecuencia, a continuación se relacionan los resultados generados por esta auditoría:

<b>COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	
<b>Responsabilidad asignada</b>	<b>Observaciones Oficina de Control Interno</b>
1. Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los cuales participe, acorde con la política de administración del riesgo	<p>De acuerdo con lo observado en los mapas de riesgos actualizados, se evidenció el cumplimiento de la política de la administración del riesgo en lo correspondiente a identificar, valorar y definir la opción de tratamiento del riesgo.</p> <p>El 100% de los riesgos cumplen con la asignación de tratamiento teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Entidad, que obedecen a las actualizaciones realizadas por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p> <p>En este sentido, se recomienda revisar a profundidad los riesgos residuales que se encuentran en un nivel de riesgo extremo y que su tratamiento es “aceptar”. Es importante que la alta dirección conozca los riesgos que se aceptan en este nivel.</p> <p>De igual manera, se precisa que el cumplimiento de esta responsabilidad, obedece a la verificación realizada a los riesgos asociados a los procesos, como se señala en la muestra determinada por esta auditoría.</p>
2. Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes	<p>De acuerdo con los cambios que se dieron en el entorno de la Entidad asociados al impacto de la pandemia, se evidenció que los procesos adelantaron un ejercicio para identificar riesgos, alertas y oportunidades mejora en tiempo de la Covid-19. Este ejercicio se realizó en compañía con la segunda línea de defensa y fue presentado en el Comité de Gestión y Desempeño del 17 de diciembre de 2020.</p>

**COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DEL RIESGO**

	<p>Los cambios asociados a la virtualidad, han generado acciones de mejora que han permitido el cumplimiento de los planes de acción de la Entidad. Sin embargo, en la ejecución de actividades del plan de acción asociadas a proyectos se vieron algunas metas comprometidas debido al impacto de la pandemia.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados presentados al Comité de Gestión y Desempeño del 28 de enero de 2021, estas metas se retomaron para el 2021.</p> <p>En consecuencia, se concluye que la primera línea de defensa identifica cambios que inciden en el cumplimiento de los objetivos de los procesos.</p>
<p>3. Identificar la posibilidad de fraude en los procesos, programas o proyectos en los cuales participe e informar oportunamente</p>	<p>Es pertinente señalar que la verificación realizada al cumplimiento de esta responsabilidad no obedece a la muestra determinada por esta auditoría. Sin embargo, en aras de establecer un porcentaje de cumplimiento de las responsabilidades de manera general para las conclusiones de la auditoría, se tuvo en cuenta la gestión realizada en esta materia por la primera línea de defensa.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se observó que la primera línea de defensa, como estrategia para identificar y controlar situaciones que conlleven a soborno y corrupción, han generado mapas de riesgos abordando estos riesgos, concluyendo el cumplimiento de esta responsabilidad. Cabe resaltar que, para los riesgos de soborno, la Entidad ha adoptado la metodología asociada a la NTC- ISO 37001:2015. En cuanto a los riesgos de corrupción, se harán ajustes a la metodología de la administración del riesgo, por lo tanto la Entidad se encuentra en el proceso de implementación y aún no se han dado lineamientos a la primera línea de defensa para iniciar con la etapa de identificación o ajustes en los mapas de riesgos de corrupción.</p>
<p>4. Revisar en coordinación con la segunda línea de defensa la identificación de riesgos.</p>	<p>Teniendo en cuenta que la Entidad, aplicó nuevos ajustes a la metodología de la administración del riesgo, obedeciendo a los lineamientos establecidos por el DAFP, la segunda línea de defensa solicitó realizar la actualización de las caracterizaciones de los procesos con el fin de articularlas con los mapas de riesgos y de esta</p>

### COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DEL RIESGO

manera realizar la identificación de riesgos generando las actualizaciones pertinentes.

En las entrevistas realizadas a la primera línea de defensa, los días 21 y 22 de abril del presente año, manifestaron que, en el proceso para identificar los riesgos, recibieron acompañamiento y asesoría por parte de la segunda línea de defensa. Este proceso también fue respaldado por capacitaciones virtuales, las cuales desarrollaron en la medida en que se cumplían las etapas para construir el mapa de riesgos. Lo anterior, se evidenció en la herramienta Share Point donde reposan los módulos de dicha capacitación. De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta responsabilidad.

Considerando que la actualización de las caracterizaciones de los procesos, contribuyen de una manera significativa a la identificación de los riesgos, se realizó un análisis por parte de esta auditoría, que dio lugar a las siguientes observaciones:

- a. De los 5 procesos auditados, se evidenció en la pagina web de la Entidad a 31 de marzo de 2021, que un proceso había legalizado la actualización de la caracterización. Es importante señalar que, en las entrevistas realizadas a los equipos de riesgos (primera línea de defensa) manifestaron que habían realizado el ejercicio de identificación de riesgos con las caracterizaciones actualizadas.

En este sentido, se verificó por segunda vez la información en la pagina web de la Entidad, evidenciando que, de los 5 procesos auditados 2 habían legalizado su caracterización (20214000050663 y 20217030059773).

Por otro lado, se verificó en los mapas de riesgos actualizados de los 3 procesos restantes, las actividades del proceso establecidas y se compararon con las actividades de las caracterizaciones anteriores. De acuerdo con este ejercicio, se evidenció que 2 de los 3 procesos cumplieron con lo manifestado en la entrevista.

- b. Para realizar la adecuada identificación de los riesgos, es fundamental contar con una caracterización de proceso bien estructurada. Se evidenció en las caracterizaciones disponibles de los procesos auditados, debilidades en la identificación de actividades que ayudan a planear el cumplimiento del objetivo del proceso; actividades para verificar el cumplimiento del

### COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DEL RIESGO

objetivo del proceso y actividades que ayudan a mejorar la gestión del proceso. En este sentido, los mapas de riesgos no cuentan con riesgos asociados a estas actividades.

Es importante tener en cuenta que el MIPG, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las organizaciones. Este modelo se encuentra integrado con el sistema de gestión de calidad (Sistema de gestión), el cual es adoptado por la Entidad bajo la norma ISO 9001:2015. Este sistema señala el enfoque a procesos el cual incorpora el PHVA como el ciclo que permite a una organización asegurar que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia<sup>4</sup>. Se recomienda realizar una verificación en la actualización de las caracterizaciones con el fin de mejorar la construcción de las mismas.

- c. Teniendo en cuenta que los objetivos del proceso *“son resultados que se espera lograr para cumplir la misión y visión. Determina el cómo logro la política trazada y el aporte que se hace a los objetivos institucionales (objetivos estratégicos ANI). Un objetivo es un enunciado que expresa una acción, por lo tanto debe iniciar con un verbo fuerte como: Establecer, identificar, recopilar, investigar, registrar, buscar, entre otros. Los objetivos deben ser medibles, realistas y se deben evitar frases subjetivas en su construcción<sup>5</sup>”*. Se recomienda revisar el objetivo de las caracterizaciones de los procesos. Eventualmente puede generar cambios en las actividades de los procesos y de esta manera cambios en los mapas de riesgos.
- d. Con el fin de generar el mapa de aseguramiento de la Entidad, es pertinente asegurar que las caracterizaciones de los procesos cuenten con aspectos claves asociados a las actividades de verificación del proceso.

<sup>4</sup> Norma ISO 9001:2015 - Generalidades

<sup>5</sup> Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades publicas versión 5 diciembre 2020

**COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE CONTROL**

Responsabilidad asignada	Observaciones Oficina de Control Interno
<p>5. Definir y diseñar los controles (manuales o apoyados en TI) a los riesgos, identificando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución</p>	<p>En los mapas de riesgos actualizados, se observó un ejercicio de identificación y formulación de los controles asignados a los riesgos. Sin embargo, es pertinente señalar que, de los 29 controles asociados a los riesgos establecidos en la muestra, se observó que el 72% de estos controles no tienen claro el propósito y el 17% no son controles.</p> <p>Se evidenció de igual manera, la dificultad que tuvieron los procesos para suministrar la evidencia de la ejecución de los controles, debido a que la evidencia relacionada en los controles no es clara y en ocasiones no corresponde con el propósito del control.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se observó que el 38% de los controles cumplen con su ejecución, el 10% no cumplen y el 52% no es claro como ejecutan el control.</p> <p>Dando alcance a los criterios de evaluación aplicados en el FURAG, lo señalado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Gestión en el Anexo 7 con respecto a esta responsabilidad y los criterios que usa la Contraloría General de la Republica en materia de controles, se recomienda revisar la formulación de los controles, independiente de la estructura de evaluación del control que se encuentra vigente, la cual corresponde a la eficacia, eficiencia y efectividad del control. Lo anterior, será más fácil determinarlo si los riesgos cuentan con controles claros y definidos.</p> <p>En conclusión, esta responsabilidad se cumple parcialmente, debido a que la primera línea de defensa si identificó y formuló los controles. Sin embargo, se deben realizar ajustes que contribuyan a la identificación adecuada de los controles.</p>
<p>6. Elaborar los mapas de riesgo, que incluyan los riesgos de gestión, corrupción, fraude y de seguridad digital, entre otros.</p>	<p>Si bien la primera línea de defensa realizó la actualización de los mapas de riesgos asociados a los procesos, aún no se encuentran reflejados los riesgos de seguridad digital. Lo anterior obedece a que la segunda línea de defensa aún no ha establecido lineamientos para abordar la identificación de estos riesgos.</p>



COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE CONTROL	
	De acuerdo con lo anterior, se concluye que esta responsabilidad se cumple de manera parcial.
7. Identificar cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles	<p>A partir de las actualizaciones realizadas a la metodología de la administración del riesgo de la Entidad, la primera línea de defensa aplicó los ajustes pertinentes en los mapas de riesgos los cuales comprenden cambios desde la identificación del riesgo hasta la formulación del indicador asociado al riesgo.</p> <p>De igual manera, se formularon nuevos controles y realizaron ajustes a los que se tenían identificados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que un control identificado y formulado adecuadamente, contribuye a la mitigación de los riesgos identificados.</p> <p>Teniendo en cuenta que las actividades señaladas en esta responsabilidad fueron realizadas por la primera línea de defensa, se concluye su cumplimiento.</p>
8. Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos	<p>Debido a la incorporación de los ajustes a la metodología de la administración de los riesgos, la primera línea de defensa generó la revisión de los riesgos y realizó ajustes importantes asociados a la identificación y evaluación de los riesgos. Teniendo en cuenta esta actividad de actualización no se cumplió con los seguimientos semestrales como lo estipula la política de administración del riesgo.</p> <p>En este sentido, esta responsabilidad permanecerá con un cumplimiento parcial y se verificará su cumplimiento en la próxima auditoría que se realice a la administración del riesgo de la Entidad.</p>

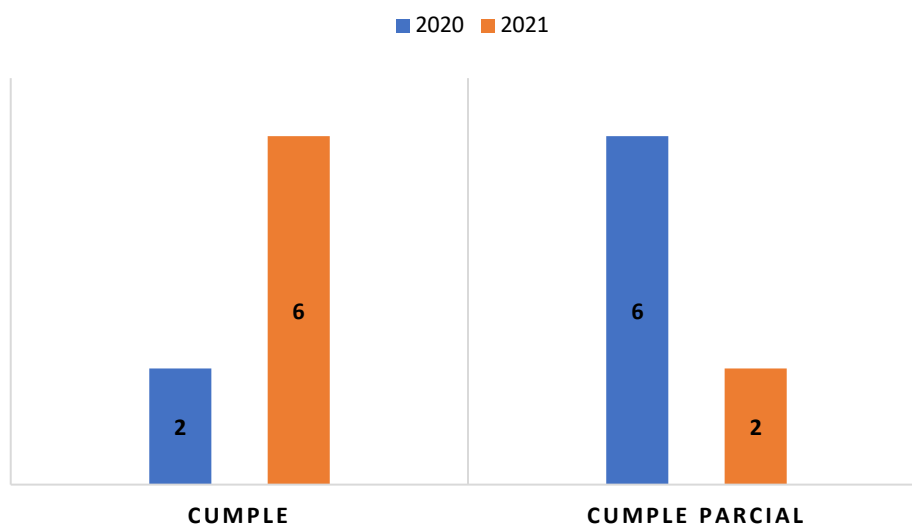
Teniendo en cuenta los resultados del análisis anterior, a continuación se relacionan las siguientes conclusiones generales:

Componente del MECI	Responsabilidad asignada	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
Evaluación de riesgos	1. Identificar, valorar y definir la opción de tratamiento a los riesgos (gestión, corrupción, seguridad digital, fraude, financieros, entre otros) que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, programas o proyectos en los cuales	Cumple parcial	Cumple

Componente del MECI	Responsabilidad asignada	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
	participe, acorde con la política de administración del riesgo		
	2. Identificar cambios que incidan en los riesgos y proponer los ajustes correspondientes	Cumple	Cumple
	3. Identificar la posibilidad de fraude en los procesos, programas o proyectos en los cuales participe e informar oportunamente	Cumple	Cumple
	4. Revisar en coordinación con la segunda línea de defensa la identificación de riesgos	Cumple parcial	Cumple
Actividades de control	5. Definir y diseñar los controles (manuales o apoyados en TI) a los riesgos, identificando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución	Cumple parcial	Cumple parcial
	6. Elaborar los mapas de riesgo, que incluyan los riesgos de gestión, corrupción, fraude y de seguridad digital, entre otros	Cumple parcial	Cumple
	7. Identificar cambios en los riesgos establecidos y proponer ajustes a los controles	Cumple parcial	Cumple
	8. Efectuar seguimiento a los riesgos y la efectividad de los controles de los procesos, determinar y proponer posibles mejoras en los mismos	Cumple parcial	Cumple parcial

De acuerdo con los resultados anteriores, se evidenció un avance del 75% en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la primera línea de defensa, es decir que, de las 8 responsabilidades asignadas, se cumplen 6 y 2 se cumplen de manera parcial. A continuación se relaciona un gráfico que compara año a año los avances:

## AVANCES PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA



En relación con el cumplimiento de las responsabilidades y su articulación con los componentes del MECI, se observó que, las responsabilidades asociadas al componente de “evaluación del riesgo” se cumplieron en un 100% mientras que las asociadas al componente “actividades de control” se cumplieron en un 50%.

### 5.2 Cumplimiento de responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa.

Bajo el marco del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, adoptado por la Ley 87 de 1993 y teniendo en cuenta lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a través de la Dimensión 7 de Control Interno, en donde se señalan los dos elementos fundamentales para la estructura del MECI, los cuales corresponden al esquema de responsabilidades integrada por cuatro líneas de defensa y la estructura de control compuesta por cinco componentes<sup>6</sup>. Esta auditoría evaluó el cumplimiento y avances de las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, en materia de administración del riesgo, bajo los componentes del MECI.

De igual manera, se tuvo en cuenta el anexo 7 – “Criterios diferenciales – Política de Control Interno”, del Manual Operativo del MIPG, con el fin de generar el listado de dichas responsabilidades e identificar los componentes del MECI que se encuentran articulados con estas responsabilidades. En este sentido, se identificaron 6 responsabilidades asociadas al componente “evaluación del riesgo”, 5 responsabilidades

<sup>6</sup> Manual operativo versión 3 diciembre 2019 pág. 104 y Anexo 7 del Manual pág. 42-  
[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos\\_2\\_3\\_4\\_5\\_6\\_criterios\\_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG+Anexos_2_3_4_5_6_criterios_diferenciales.pdf/a3466267-c01d-c970-4da4-bfe0d3370876)

asociadas al componente de “actividades de control” y 1 responsabilidad asociada al componente “actividades de monitoreo”, para un total de 12 responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa.

Así mismo, se verificaron los avances y cumplimientos de las responsabilidades analizando, los resultados de la auditoría de la administración del riesgo de octubre de 2020, las evidencias suministradas por parte de la primera y segunda línea de defensa, resultados de las entrevistas de auditoría realizadas y la información publicada en la página web de la Entidad. En consecuencia, a continuación se relacionan los resultados generados por esta auditoría:

<b>COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DE RIESGOS</b>	
<b>Responsabilidad asignada</b>	<b>Observaciones Oficina de Control Interno</b>
<p>1. Verificar en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas.</p>	<p>A partir de la actualización de las herramientas asociadas a la administración del riesgo y teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa generó las capacitaciones virtuales para los equipos de riesgos con el fin de contribuir a la adecuada aplicación de la metodología, se evidenció a través de las entrevistas realizadas a los equipos de riesgos de los procesos (primera línea de defensa), el acompañamiento permanente de la segunda línea de defensa, en el desarrollo de la actualización de los mapas de riesgo. A través de las mesas de trabajo se verificó el cumplimiento de la política de la administración del riesgo y se retroalimentó a la primera línea de defensa con el fin de desarrollar el ejercicio de la actualización de los mapas de riesgos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció que los mapas de riesgos actualizados cuentan con la identificación y valoración del riesgo, obedeciendo a lo estipulado en la política de la administración del riesgo y los lineamientos establecidos por el DAFP.</p> <p>Se recomienda revisar la Política de la administración del riesgo de la Entidad con el fin de verificar si es procedente realizar actualizaciones, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DAFP.</p>
<p>2. Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción</p>	<p>Si bien la primera línea de defensa identificó los riesgos de corrupción y soborno, la segunda línea de defensa se encuentra realizando los ajustes a la metodología de la administración del riesgo para aplicarlos a estos riesgos. En consecuencia, los riesgos de corrupción que se encuentran identificados podrían sufrir cambios significativos desde su identificación hasta la formulación del indicador. Por lo anterior, se concluye que esta responsabilidad se cumple</p>

**COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DE RIESGOS**

	<p>parcialmente, debido a que se encuentra en proceso el establecimiento de lineamientos por parte de la Entidad para abordar estos riesgos.</p>
<p>3. Generar recomendaciones a las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica), a partir de la información relacionada con la verificación a la identificación y valoración del riesgo</p>	<p>Los equipos de riesgos (primera línea de defensa), manifestaron que la segunda línea de defensa los acompañó y asesoró para identificar y valorar los riesgos. De igual manera, se recibieron y aplicaron las recomendaciones realizadas por esta línea de defensa.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció en la encuesta de gestión del riesgo, aplicada a los equipos de riesgos (17 servidores), la evaluación del grado de satisfacción asociada al acompañamiento brindado por el colaborador del área de planeación (segunda línea de defensa), la cual contaba con una escala de calificación de 1 a 4 donde 1 es muy insatisfecho y 4 es muy satisfecho. Se observó en los resultados que, el 76% de los encuestados les otorgó una calificación de 4 y un 24% una calificación de 3. De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la segunda línea de defensa, acompañó de una manera satisfactoria a la primera línea de defensa para concluir la identificación de los riesgos y su valoración.</p>
<p>4. Verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico</p>	<p>Se observó que la segunda línea de defensa, en las capacitaciones virtuales para generar las actualizaciones de los mapas de riesgos, específicamente en el modulo de generalidades de la gestión del riesgo “modulo 1”, se informó la importancia de formular un objetivo de proceso teniendo en cuenta la planeación estratégica de la Entidad.</p> <p>Por otra parte, en las charlas o talleres de planeación (tallersatorios) se informó que era necesario hacer la actualización de las caracterizaciones teniendo en cuenta la planeación estratégica de la Entidad.</p> <p>Teniendo en cuenta estas actividades preliminares, los procesos realizaron los ajustes a las caracterizaciones de los procesos y con base en esta actualización, la segunda línea de defensa apoyó a los procesos a generar los mapas de riesgo, desde la identificación de los riesgos hasta la formulación de los indicadores asociados a los procesos.</p>

**COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DE RIESGOS**

<p>5. Monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente</p>	<p>Aún no se han dando lineamientos desde la segunda línea de defensa para identificar los riesgos asociados a tecnología nueva y emergente, los cuales hacen parte de la estrategia de seguridad digital.</p> <p>En entrevista realizada a la segunda línea de defensa, el 23 de abril del presente año, manifestó que en la guía del DAFP asociada a la administración de riesgos y diseño de controles para las Entidades publicas, en su última versión, no hay lineamientos para abordar los riesgos de seguridad de la información y seguridad digital. Sin embargo, se informó a esta auditoría que en la Resolución 0500 de marzo 10 de 2021, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se establecen lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad.</p> <p>Contemplando que relativamente este lineamiento es resiente, se recomienda a la segunda línea de defensa iniciar con la implementación de esta directriz, con el fin de cumplir con el objetivo descrito en esta resolución, el cual daría cumplimiento a esta responsabilidad.</p>
<p>6. Revisar en coordinación con la primera línea de defensa en la identificación de riesgos</p>	<p>Como parte fundamental para la identificación de riesgos en la Entidad, la segunda línea de defensa inició una campaña de comunicación para realizar la actualización de la caracterización de los procesos. De igual manera, a través de mesas de trabajo, se retroalimentó a la primera línea de defensa en dicha actualización. Por otra parte, en el módulo de generalidades, asociado a las capacitaciones para realizar la actualización de los mapas de riesgos, se informó la importancia de tener en cuenta los objetivos estratégicos articulados con los procesos.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento de esta responsabilidad, sin embargo, y teniendo en cuenta los resultados del análisis del cumplimiento de las responsabilidades de la primera línea de defensa, se identificaron debilidades en la actualización de las caracterizaciones de los procesos. Se recomienda apoyar y asesorar en la debida formulación de los objetivos asociados a los procesos y la identificación de las actividades de los procesos (caracterizaciones) asegurando el debido cumplimiento del PHVA como aspectos claves, que contribuyen al cumplimiento del objetivo del proceso y de esta</p>

**COMPONENTE MECI: EVALUACIÓN DE RIESGOS**

	manera contar con caracterizaciones confiables para la identificación de los riesgos, ya que es una pieza fundamental para este ejercicio.
--	--

**COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE CONTROL**

Responsabilidad asignada	Observaciones Oficina de Control Interno
7. Verificar que los controles contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables	<p>Esta verificación no se ha realizado con los mapas de riesgos actualizados, porque no se ha culminado la fase de actualización por parte de algunos procesos, teniendo en cuenta que este proceso de actualización inició el segundo semestre del año pasado.</p> <p>Hasta cuando se haga la evaluación de la estructura de controles, se podrá evidenciar la contribución de los controles para mitigar los riesgos, lo cual se realizará en el seguimiento de los riesgos.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, esta responsabilidad se encuentra en un cumplimiento parcial, debido a que la Entidad cuenta con el 60% de los mapas de riesgos actualizados y legalizados, herramienta fundamental hacer esta verificación. En la próxima auditoría a la administración del riesgo se evaluará el cumplimiento de esta responsabilidad.</p>
8. Verificar que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias	<p>De acuerdo con las observaciones generadas a la primera línea de defensa en esta materia, es importante que esta línea de defensa, tenga claro como formular un control, obedeciendo los criterios que evalúa el FURAG y la CGR.</p> <p>Si bien se mantiene como buena práctica las variables de los controles en su diseño, se recomienda a la segunda línea de defensa, orientar y hacer más énfasis en la adecuada formulación de un control. Por lo anterior, se concluye que esta responsabilidad se cumple parcialmente.</p>

**COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE CONTROL**

<p>correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).</p>	
<p>9. Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados</p>	<p>En entrevista con la segunda línea de defensa, se informó que se encuentran en la implementación de formatos y capacitaciones para realizar el seguimiento de los riesgos actualizados. Para la generación del seguimiento de los riesgos la primera línea de defensa tendrá que reportar el desempeño de los controles y la evidencia de la ejecución de los mismos. La validación de la segunda línea de defensa se encuentra asociada a la revisión de cada una de las etapas de seguimiento y generar las recomendaciones a las que haya lugar.</p> <p>Teniendo en cuenta que la segunda línea de defensa se encuentra implementando esta fase de seguimiento sobre los mapas de riesgos actualizados, se concluye que esta responsabilidad cumple de manera parcial. En la próxima auditoría que se realice a la administración del riesgo se verificará el cumplimiento total de esta responsabilidad.</p>
<p>10. Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.</p>	<p>Aún no se han realizado monitoreos asociados a los mapas de riesgos actualizados. Sin embargo, la segunda línea de defensa, realizó los monitoreos a los riesgos a través de las actualizaciones de los mapas de riesgos. Se cuentan con actas de validación por parte de la segunda línea de defensa. Por lo anterior, se concluye el cumplimiento de esta responsabilidad.</p>
<p>11. Hacer seguimiento a los mapas de riesgo y verificar su actualización de acuerdo a los cambios establecidos en la Política de Riesgos Institucional.</p>	<p>La segunda línea de defensa, manifiesta en entrevista de auditoría del 23 de abril de 2021, que para este ejercicio, se está trabajando en una metodología para presentar los seguimientos de los riesgos, a través del desarrollo de capacitaciones virtuales y formatos que apoyen el registro del seguimiento, como lo es la matriz de eventos para los controles. Esta actividad se estará realizando a mediados de julio del presente año.</p> <p>Teniendo en cuenta los resultados de auditorías anteriores, el cumplimiento de esta responsabilidad se registra con un cumplimiento parcial. De acuerdo con lo anterior, se mantendrá este cumplimiento debido a que se ha venido adelantando la gestión para realizar los seguimientos sobre los mapas de riesgos actualizados. En</p>



COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE CONTROL	
	la próxima auditoría que se realice a la administración del riesgo, se verificará el cumplimiento total de esta responsabilidad.

COMPONENTE MECI: ACTIVIDADES DE MONITOREO	
Responsabilidad asignada	Observaciones Oficina de Control Interno
12. Como resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo comunica las deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.	<p>La segunda línea de defensa presentó en el comité institucional de coordinación de control interno del 29 y 30 de diciembre de 2020, los resultados asociados a los riesgos 2020 y de igual manera se presentó la estrategia de riesgo 2020 y 2021.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento total de esta responsabilidad.</p>

Teniendo en cuenta los resultados del análisis anterior, a continuación se relacionan las siguientes conclusiones generales:

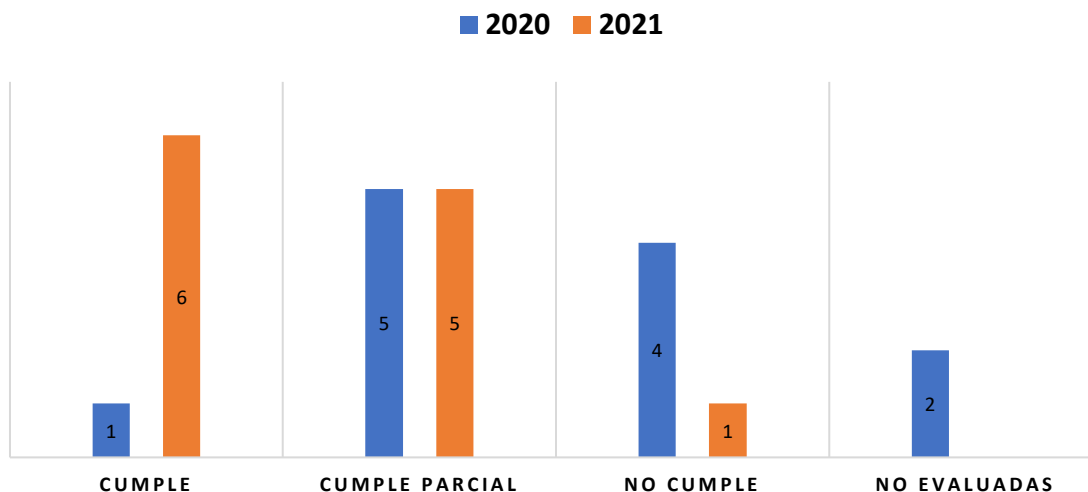
Componente del MECI	Responsabilidad asignada	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
Evaluación de riesgos	1. Verificar en el marco de la política de riesgos institucional, que la identificación y valoración del riesgo de la primera línea sea adecuada frente al logro de objetivos y metas.	Cumple parcial	Cumple
	2. Verificar la adecuada identificación de los riesgos relacionados con fraude y corrupción	Cumple	Cumple parcial
	3. Generar recomendaciones a las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica), a partir de la información relacionada con la verificación a la identificación y valoración del riesgo	Cumple parcial	Cumple

Componente del MECI	Responsabilidad asignada	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
	4. Verificar la adecuada identificación de los riesgos en relación con los objetivos institucionales o estratégicos definidos desde el Direccionamiento Estratégico		Cumple
	5. Monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente	No cumple	No cumple
	6. Revisar en coordinación con la primera línea de defensa la identificación de riesgos		Cumple
Actividades de control	7. Verificar que los controles contribuyen a la mitigación de riesgos hasta niveles aceptables	No cumple	Cumple parcial
	8. Verificar que el diseño del control establecido por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados, analizando: los responsables y su adecuada segregación de funciones, propósito, periodicidad, tratamiento en caso de desviaciones, forma de ejecutar el control y evidencias de su ejecución, y efectuar las recomendaciones a que haya lugar ante las instancias correspondientes (primera, segunda, y línea estratégica).	No cumple	Cumple parcial
	9. Verificar que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados	No cumple	Cumple parcial
	10. Asegurar que los riesgos son monitoreados acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.	Cumple parcial	Cumple
	11. Hacer seguimiento a los mapas de riesgo y verificar su actualización de acuerdo a los	Cumple parcial	Cumple parcial

Componente del MECI	Responsabilidad asignada	Cumplimiento 2020	Cumplimiento 2021
	cambios establecidos en la Política de Riesgos Institucional.		
Actividades de monitoreo	12. Como resultado de la evaluación de la gestión del Riesgo comunica las deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda.	Cumple parcial	Cumple

De acuerdo con los resultados anteriores, se evidenció un avance del 50% en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a la segunda línea de defensa, es decir que, de las 12 responsabilidades asignadas, 6 se “cumplen”; 5 se “cumplen de manera parcial” y 1 “no se cumple”. A continuación se relaciona un gráfico que compara año a año los avances:

## AVANCES SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA



En relación con el cumplimiento de las responsabilidades y su articulación con los componentes del MECI, se observó que, las responsabilidades asociadas al componente de “evaluación del riesgo” se cumplieron en un 67%; las responsabilidades asociadas al componente “actividades de control” se cumplieron en un 20% en su totalidad, el resto se cumplieron de manera parcial y la responsabilidad asignada a través del componente “actividades de monitoreo”, se cumplió en un 100%.

### 5.3 Avances asociados a la aplicación de los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la metodología de la administración del riesgo de la Entidad

**Nivel de avance en la estrategia de riesgos:** La segunda línea de defensa presentó la estrategia de riesgos al comité institucional de coordinación de control interno entre el 29 y 30 de diciembre de 2020, con el fin de abordar acciones de mejora que contribuyeran al fortalecimiento de la gestión del riesgo de la Entidad durante el 2021, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el DAFP para administrar el riesgo. De acuerdo con lo anterior, esta auditoría verificó el avance de cumplimiento de las actividades propuestas en esta estrategia. Este ejercicio se desarrolló en la entrevista de auditoría realizada a la segunda línea de defensa, el 23 de abril del presente año, arrojando los siguientes resultados:

ESTRATEGIA 2020 - 2021	No.	ACTIVIDADES	META	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE DE META
Validaciones, monitoreos y asesorías	1	Diseño e implementación de una metodología de validación con enfoque metodológico y técnico.	40%	CUMPLE	10%	40%
	2	Asesoría en los monitoreos de riesgos estratégicos, operativos y de cumplimiento		CUMPLE	10%	
	3	Asesoría en la atención de auditorías basadas en riesgos OCI- Entes de Control		CUMPLE	10%	
	4	Asesoría a la Planeación Estratégica basada en riesgos		CUMPLE	10%	
Optimización gestión de riesgo	5	Optimización de Herramienta para la Administración de riesgos.	20%	CUMPLE	5%	10%
	6	Actualización documental de la Administración de Riesgos (Política, manual, formatos).		EN PROCESO	0%	
	7	Definición de riesgos y controles de procedimientos a optimizar por la Entidad.		CUMPLE	5%	
	8	Implementación de estrategia de riesgos corporativos.		EN PROCESO	0%	
Fortalecimiento equipos de riesgos	9	capacitación para la primera línea de defensa en conocimientos metodológicos, y de atención de auditorías OCI y Entes de Control.	20%	CUMPLE	10%	20%
	10	Fortalecer conocimientos de la segunda línea de defensa – MIPG-Guía para la A.R. DAFP.		CUMPLE	10%	
Cultura de gestión del riesgo	11	Diseño e implementación de campaña de gestión del riesgo	10%	PARCIAL	2%	2%
	12	Socialización de riesgos a toda la Entidad		EN PROCESO	0%	
	13	Generación de buenas prácticas y lecciones aprendidas basadas en riesgos		EN PROCESO	0%	
Toma de decisiones y resultados	14	Diseño y presentación de resultados a la alta dirección	10%	CUMPLE	3%	10%
	15	Diseño y presentación de resultados a la Entidad		CUMPLE	3%	
	16	Formulación del plan de acción basado en riesgos		CUMPLE	3%	
			100%		82%	82%

Teniendo en cuenta las respuestas por parte de la segunda línea de defensa en la entrevista realizada, se verificó el cumplimiento de estas actividades a través de la información consultada en la página web de la Entidad, en SharePoint, correos institucionales, presentaciones realizadas al comité de gestión y desempeño y evidencias suministradas. De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento de 11 de

las 16 actividades que componen la estrategia del riesgo llegando a un cumplimiento del 82%. Esto representa para la Entidad avances significativos asociados a la cultura organizacional referente al riesgo, apropiación de conceptos y la participación activa por parte de la primera línea de defensa en la aplicación de la metodología para administrar los riesgos de los procesos.

Se recomienda que los resultados obtenidos de esta estrategia, sean conocidos por la alta dirección. Así mismo, se recomienda que, para el próximo año, se mantenga la generación de una estrategia (buena practica), donde se aborden las acciones de mejora identificados durante el 2021.

**Nivel de implementación correspondiente a los ajustes realizados a la metodología de la administración del riesgo de la Entidad:** Con el fin de validar los avances de la estrategia de riesgos, mencionada anteriormente, esta auditoría verificó el nivel de implementación de los ajustes a la metodología de la administración del riesgo en cada proceso, lo cual se reflejó en la actualización de los mapas de riesgos. De acuerdo con lo anterior, a 31 de marzo de 2021, se observó que, de los 10 procesos identificados por la Entidad, 6 cuentan con los mapas de riesgos actualizados. En conclusión, el nivel de implementación de los ajustes realizados a la metodología de la administración del riesgo de la Entidad, corresponde a un 60%. Los demás procesos se encuentran en revisiones finales para realizar la formalización definitiva de los mapas de riesgos, obedeciendo a los lineamientos implementados por la Entidad a partir de lo establecido por el DAFP.

Cabe resaltar que, el 22 de abril del presente año los procesos culminaron la legalización de los mapas de riesgos actualizados. Sin embargo, esta información no se reflejaba en el momento de definir la muestra de esta auditoría.

#### 5.4 Avances de las acciones de mejora propuestas - Estado del PMP

**Reporte de avance de cada uno de los procesos con respecto a la no conformidad 3815:** De acuerdo con las acciones formuladas por la primera línea de defensa para abordar la no conformidad 3815 *“Teniendo en cuenta que, en los informes de auditoría correspondientes a la administración del riesgo de la Entidad realizados en el año 2019, se identificaron situaciones asociadas al riesgo residual, diseño de controles y tratamiento del riesgo a las cuales se les generaron recomendaciones con el fin de corregir estas situaciones. Se observó que dichas situaciones persisten de acuerdo con la evaluación realizada por esta auditoría evidenciando de esta manera que los líderes de proceso y equipos de riesgos de los procesos no aplican las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno, incumpliendo de esta manera el literal g, art. 4 de la Ley 87 de 1993”*. A continuación se señalan los avances con respecto a las acciones de mejora propuestas y su nivel de cumplimiento por cada proceso:

PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE POR PROCESO
Gestión Administrativa y Financiera	1	Diseño e implementación de una metodología de validación con enfoque metodológico y técnico.	CUMPLE	25%	100%
	2	Socializar la matriz de Riesgos del Proceso Gestión Administrativa y Financiera con los funcionarios y colaboradores del GIT Administrativo y Financiero para recibir realimentación.	CUMPLE	25%	
	3	Actualizar la matriz de Riesgos del Proceso de Gestión Administrativa y Financiera.	CUMPLE	25%	
	4	Remitir la matriz actualizada de Riesgo del Proceso al GIT de Planeación Riesgos y Entornos.	CUMPLE	25%	
Gestión de la contratación pública	1	Actualizar el mapa de Riesgos del Proceso de Gestión de contratación	CUMPLE	20%	100%
	2	Socializar el mapa de riesgos del Proceso de Gestión de contratación, así como las generalidades del procedimiento y la metodología, con los funcionarios y colaboradores del GIT de Contratación para recibir retroalimentación.	CUMPLE	20%	
	3	Remitir el mapa de riesgos actualizado del Proceso al GIT de Planeación.	CUMPLE	20%	
	4	Solicitar al Git de planeación capacitación sobre la metodología para la administración del riesgo,	CUMPLE	20%	

PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE POR PROCESO
		para el equipo de riesgos del GIT de contratación.			
	5	Analizar el mapa de riesgos del proceso del GIT de contratación, en comparación con el PMI y PMP.	CUMPLE	20%	
Estructuración de proyectos	1	Actualizar la matriz de Riesgos del Proceso de la Vicepresidencia de Estructuración de acuerdo con la nueva metodología del DAFP.	CUMPLE	33%	100%
	2	Socializar la matriz de Riesgos con los funcionarios y colaboradores del Vicepresidencia de Estructuración.	CUMPLE	33%	
	3	Remitir la matriz actualizada de Riesgo del Proceso al GIT de Planeación Riesgos y Entornos.	CUMPLE	33%	
Transparencia, participación ciudadana y comunicación	1	Asistir a las capacitaciones metodológicas realizadas por el GIT de planeación	CUMPLE	25%	100%
	2	Programar mesas de trabajo con GIT de Planeación, como segunda línea de defensa, para realizar ajustes a los riesgos del proceso.	CUMPLE	25%	
	3	Elaborar el Mapa de riesgos del proceso, con el acompañamiento de la segunda línea de defensa	CUMPLE	25%	

PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE POR PROCESO
	4	Publicar el mapa de riesgos en la página web de la Entidad	CUMPLE	25%	
Gestión contractual y seguimiento de proyectos	1	Aplicación de la nueva metodología de identificación y gestión de riesgos propuesta por la Gerencia de Planeación, basada en la metodología del DAFP	CUMPLE	100%	100%
Gestión del talento humano	1	Actualizar la matriz de Riesgos del Proceso de Gestión de Talento Humano	CUMPLE	25%	100%
	2	Socializar la matriz de Riesgos con los funcionarios y colaboradores del GIT de Talento para recibir retroalimentación.	CUMPLE	25%	
	3	Remitir la matriz actualizada de Riesgo del Proceso al GIT de Planeación Riesgos y Entornos.	CUMPLE	25%	
	4	Solicitar al GIT de Planeación una capacitación para el equipo de GIT de Talento Humano en relación con la Identificación de Riesgos al GIT de talento Humano.	CUMPLE	25%	
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	1	Ajustar el mapa de riesgo del proceso Sistema Estratégico de Planeación y Gestión para dar cierre y cumplimiento a las no conformidades relacionadas por la OCI en su informe de auditoría del 2020-1.	CUMPLE	100%	100%
Gestión de la Tecnología	1	Revisar y validar la matriz de riesgos identificando las falencias de acuerdo a la Guía del DAFP y las áreas de Planeación y Control interno de la Entidad.	CUMPLE	25%	100%



PROCESO (PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE POR PROCESO
	2	Corregir de acuerdo a los estándares, las valoraciones y la redacción de los controles.	CUMPLE	25%	
	3	Validación y aprobación por parte del Coordinador del GIT.	CUMPLE	25%	
	4	Formalizar la solicitud a Planeación de la publicación la matriz ajustada.	CUMPLE	25%	
Gestión Jurídica	1	Solicitar al GIT de planeación profundización en la metodología de gestión de riesgos	CUMPLE	25%	100%
	2	Capacitar al equipo de riesgos del proceso jurídico en la metodología de gestión del riesgo.	CUMPLE	25%	
	3	Solicitar al GIT de planeación mesa de trabajo para ajustar la matriz de riesgos del proceso gestión jurídica	CUMPLE	25%	
	4	Solicitar publicar en la página web de la entidad el mapa de riesgos ajustado	CUMPLE	25%	
<b>AVANCE DE CUMPLIMIENTO GENERAL</b>				<b>100%</b>	

Teniendo en cuenta las acciones formuladas por cada proceso, para abordar la no conformidad (3815), se verificaron los avances reportados y las evidencias suministradas para dar cumplimiento a estas actividades. De acuerdo con lo anterior, se concluye el cierre de esta no conformidad debido a que todos

los procesos cumplieron en un 100% los planes de acción propuestos. En la próxima auditoría que se realice a la administración del riesgo se validará la efectividad de las acciones.

**Reporte de avance de la segunda línea de defensa con respecto a la no conformidad 3817:** De acuerdo con las acciones formuladas por la segunda línea de defensa para abordar la no conformidad 3817 *“Si bien la Segunda Línea de Defensa, realizó mesas de trabajo para socializar la nueva metodología asociada a la administración del riesgo de la Entidad y solicitó los seguimientos de los riesgos, que se encuentran establecidos en la política de la administración del riesgo, se observó que, durante la evaluación realizada en esta auditoría a la Segunda Línea de Defensa, el 50% de los riesgos de la muestra presentan inconsistencias. De acuerdo con las responsabilidades asignadas a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación las responsabilidades correspondientes a: verificar que el diseño de los controles establecidos por la primera línea de defensa sea pertinente frente a los riesgos identificados; verificar que los controles contribuyan a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables y verificar que el diseño y ejecución de los controles mitiguen los riesgos estratégicos o institucionales, no son cumplidas. Lo anterior da lugar al incumplimiento del esquema de responsabilidades para la implementación de las líneas de defensa de acuerdo con la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, actualizado a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, acogidos dichos modelos por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1499 de 2017.”*. A continuación se señalan los avances con respecto a las acciones de mejora propuestas y su nivel de cumplimiento por cada una:

PROCESO (SEGUNDA LINEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE GENERAL
Sistema Estratégico de Planeación y Gestión	1	Solicitar capacitación al DAFP en materia de riesgos y controles. (mayo de 2020)	CUMPLE	16,67%	83%
	2	Fortalecer los conocimientos y capacidades del equipo de la segunda línea de defensa, con el fin de implementar de manera efectiva la metodología de validación. (julio de 2020)	CUMPLE	16,67%	
	3	Generar una metodología de validación efectiva para los diferentes mapas de riesgos de la Entidad, así como la validación del cumplimiento de las responsabilidades de la línea estratégica y la primera línea de defensa. (septiembre de 2020).	CUMPLE	16,67%	

PROCESO (SEGUNDA LINEA DE DEFENSA)	No.	ACTIVIDADES	ESTADO	CUMPLIMIENTO	AVANCE GENERAL
	4	Tener en cuenta las recomendaciones de la OCI y el resultado de las validaciones de la segunda línea de defensa durante los monitoreos 2020. Fecha de vencimiento: mayo de 2021	EN PROCESO	16,67%	
	5	Presentar a la Alta Dirección, para su correspondiente aprobación, la metodología de riesgos corporativos establecida en el Manual para la Gestión Integral de Riesgos V3 Fecha de vencimiento: diciembre de 2021	EN PROCESO	0,00%	
	6	Optimizar los mapas de riesgos. Fecha de vencimiento: mayo de 2021	EN PROCESO	16,67%	

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, se revisará en la próxima auditoría el cumplimiento de la actividad que se encuentran en proceso. En el caso de requerir algún ajuste a estas actividades, se recomienda notificar a través de correo electrónico o memorando interno las actualizaciones a las que haya lugar.

## 6. RECOMENDACIONES Y NO CONFORMIDADES

### 6.1 Recomendaciones

- a. Verificar la debida construcción de la caracterización de los procesos, con el fin de proporcionar una herramienta confiable para la identificación de los riesgos. De igual manera, las caracterizaciones de los procesos se tendrán en cuenta para la formulación del mapa de aseguramiento de la Entidad.
- b. Tener en cuenta las observaciones generadas en las responsabilidades asociados a los controles. Es pertinente revisar la identificación y formulación de los controles.
- c. De los 60 integrantes de los equipos de riesgos, solo 35 participaron en el diligenciamiento de la encuesta de gestión del riesgo. Es pertinente señalar que esta herramienta permite evaluar la gestión de la segunda línea de defensa e identifica oportunidades de mejora en la metodología. Por lo anterior, se recomienda que todos los integrantes de los equipos de riesgos diligencien la encuesta que se encuentra en el siguiente vínculo:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=7lfccEb-hkK2Wxrp4SbAPII-Eukda7IGIAL-RNEQPB9UMFdYWEQ3UDQ2SVcwSDIEU1BPN1kzMzgTy4u>

- d. Con el fin de iniciar la identificación de riesgos asociados a seguridad digital y seguridad de la información. Se recomienda que la segunda línea de defensa inicie con la implementación de la Resolución 0500 del 10 de marzo de 2021 expedida por MinTic.
- e. Se recomienda a la segunda línea de defensa, verificar si la política de la administración del riesgo requiere actualizaciones correspondientes a la aplicación de la metodología de la administración del riesgo actual.
- f. Evaluar permanente el funcionamiento de las herramientas diseñadas para la aplicación de la metodología para administrar los riesgos, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las herramientas.

## 6.2 No conformidades

No se evidenciaron incumplimientos que afectaran la debida administración del riesgo en la Entidad, contemplando que se encuentran en un proceso de implementación y ajustes en la metodología.

**Auditó:**

**Yuly Andrea Ujueta Castillo**  
Auditor Oficina de Control Interno

**Revisó y Aprobó informe:**

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)